Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA queeste II.Cuerpo Constituído en Comisión aprobó por unanimidad en la Sesión Extraordinaria de Cuarto Intermedio realizada el día 21 de Febr<u>e</u>
ro del cte.año, al considerar el Expediente: 0-361-85 D.E. eleva Expte.V-204-85 VECINOS DE CALLE FRAGATA SARMIENTO ENTRE AVDA.ANTONIO RIVERO
Y ALSOGARAY Ref: Cordón cuneta.-

Sancionándose la siguiente:

## ORDENANZA:

Presidente : OMAR ISEA

Secretario : CASIMIRO PICONE Tesorero : JOSE GONZALEZ Vocales : FERNANDO POMAR

SANTIAGO MASTANDREA

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para inmuebles beneficiados, la realización de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 4°- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Mago propicia la oportunidad para salu-

derlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 904/86.-

JUAN F MARCONATO NO 8 E O R E T A H I O HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GUILLERMO H. GODOY